

Num.175 /290413

México, D. F., a 29 de abril de 2013

AMPLÍAN PLAZO PARA COMPROBAR SUPERVIVENCIA EN EL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

- Los beneficiarios podrán realizar este trámite obligatorio hasta el cinco de mayo

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), a través de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP), informa que se amplió el plazo para que los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores realicen el trámite de *Comprobación de Supervivencia* mediante la verificación de huellas dactilares, hasta el cinco de mayo.

Las Reglas de Operación del Programa establecen como una obligación de los beneficiarios presentarse cada cuatro meses en las Ventanillas de Atención para realizar la *Comprobación de Supervivencia* y actualizar sus datos de identificación.

Para los beneficiarios incorporados en 2012, que reciben sus apoyos económicos mediante tarjeta bancaria y que a la fecha no han concluido el trámite, el período de atención se extenderá del 30 de abril al 5 de mayo de 2013, con la finalidad de evitar que se vean afectados con la suspensión del apoyo.

El siguiente operativo de *Comprobación de Supervivencia*, en este caso para quienes se afiliaron durante el primer bimestre (enero-febrero) de 2013, iniciará el nueve de mayo y concluirá el 30 de junio.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para obtener una cita y cumplir con el requisito, pueden llamar al 01 800 01 84847.

Los documentos que deben presentar el día de su cita de *Comprobación de Supervivencia*, son la tarjeta de débito del Programa y una identificación oficial en original y copia.

Por otra parte se dio a conocer que los sistemas informáticos diseñados para la actualización de datos están activos, para dar un servicio oportuno y eficiente a los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores.

oo0oo



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL